

. de MAYO de 2017.-

DICTAMEN N° 63/17

Referencia: Expte. N. 36856/17 s/
Lic Púb N° 5/17 "Pav Dorrego" PTO MADRYN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Municipio de la localidad de Puerto Madryn la Licitación Pública N° 5/17 relativo a la obra "PAVIMENTACION CALLE DORREGO" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 134/17 (fs. 211) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 11.172.087,12 (ver fs 260 vta) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones/invitaciones) obrantes a fs. 276/290

A fs 293/295 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 845) por la Comisión Asesora de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 134/17 (fs 211, Art 3°) aconsejando la adjudicación a favor de la firma VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 11.668.012,42 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 108/17 (fs 846/848) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 853/854 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**